

ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO 2022 Y PRESUPUESTO DEL 2023

EL Presupuesto de la Universidad de Almería, aprobado por el Consejo Social en su sesión ordinaria del día 22 de diciembre de 2022, establece:

TÍTULO 2. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA CENTROS Y DEPARTAMENTOS

CAPÍTULO 1. DEL PRESUPUESTO DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS

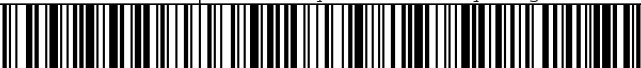
Artículo 16. Del presupuesto de los Centros.

1. Los Centros de la Universidad de Almería formalizarán su propio presupuesto del ejercicio 2023, el cual deberá ser aprobado por la Junta de Escuela con anterioridad al **28 de marzo** del ejercicio corriente.
2. El Presupuesto de los Centros de la Universidad de Almería se hará de acuerdo a las Normas Administrativas y las Normas de Ejecución del Presupuesto General de la Universidad.
3. La Gerencia habilitará en su página web un modelo genérico de Presupuesto de Centro, que permitirá a las Facultades/Escuelas su implementación directa o fácil adaptación a sus características específicas.

Artículo 17. De la autorización de crédito a los Centros.

Una vez aprobado el Presupuesto del Centro por la Junta de Facultad/Escuela, éste será remitido por el Decano/Director del mismo a la Gerencia, quien, en un plazo inferior a diez días, emitirá un informe relativo al mismo y autorizará la disposición de crédito.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/ZvyrRXCCbr0TCdvAyIr58g==>

Firmado Por	Encarnacion Canton Rodriguez Rosa María Ayala Palenzuela	Fecha	02/03/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es ZvyrRXCCbr0TCdvAyIr58g==	PÁGINA	1/4
 ZvyrRXCCbr0TCdvAyIr58g==			

Artículo 18. De la liquidación de los presupuestos de los Centros.

Los Centros aprobarán en Junta de Facultad/Escuela la Liquidación del ejercicio precedente según los criterios que hayan seguido en el ejercicio 2022. Esta liquidación es preceptiva y se adjuntará a la propuesta de Presupuesto 2023 a través del formulario <https://forms.gle/x2LdMJsJBu7gv4Yd8> antes del 28 de marzo de 2023.

En esta liquidación se especificará cada gasto en inmovilizado que se haya producido.

La Junta de Escuela, vistos los antedichos artículos, reunida el día 21 de febrero de 2023, ha acordado la siguiente liquidación del ejercicio 2022 y el siguiente presupuesto para el año 2023.

I. LIQUIDACIÓN 2022

Se acuerda por mayoría/unanimidad aprobar la liquidación del ejercicio 2022 en los siguientes términos:

<i>Acciones realizadas</i>	<i>Importe Gasto</i>
A) APOYO A LA DOCENCIA	26.485,64
Reparaciones, Mantenimiento y Conservación del campo de prácticas	8.758,61
Ayudas apoyo a la docencia de los grados y másteres	4.283,16
Ayudas a material fungible de apoyo a la docencia de los grados	16.564,87
B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN	
C) APOYO A LA FORMACIÓN	15.760,81
Asistencia a reuniones, e inscripciones de asociaciones de títulos de Escuelas de Ingeniería	3.244,65
Concursos y premios académicos para estudiantes	5.780
Ayudas a estudiantes de la ESI para la acreditación del idioma y otras ayudas	3.004,30
Ayuda UAL Racing Team	3.000
Actos y conferencias de formación relacionadas con los títulos	731,86
D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)	9.568,35
Actos de relaciones externas y reuniones con la sociedad	20,57
Premios y Actividades extraacadémicas Patrón Escuela	3.945,42
Acto de puesta de Insignias estudiantes	2.148,17
Promoción y Marketing de la Escuela	513,89
Publicidad Oferta Formativa	2.940,30
E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	10.735,95
Gastos de administración	5.042,64
Becario	2.633,79
Encuadernación de actas para llevar a biblioteca	3.059,52
TOTAL GASTO	62.550,75€

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/ZvyrRXCCbr0TCdvAyIr58g==>

Firmado Por

Encarnacion Canton Rodriguez

Fecha

02/03/2023

Rosa María Ayala Palenzuela

ID. FIRMA

afirma.ual.es

ZvyrRXCCbr0TCdvAyIr58g==

PÁGINA

2/4



ZvyrRXCCbr0TCdvAyIr58g==

INFORMACIÓN ADICIONAL El presupuesto del centro dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se hayan producido para gastar en otros capítulos como por ej. El cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

	<i>Importe Gasto</i>
Cap. 6 Gastos en inmovilizado ≥ 300 euros	
Mosquiteras de 2 despachos de dirección	428,82
Cap. 6 Gastos en inmovilizado < 300 euros	
Transferencias	
Compra de un portátil para el subdirector cofinanciado con el departamento de informática C.G. 170.009	200,81
Ayuda para la First Lego League C.G. 145.140	500
Subvención premio concurso de videojuegos CG 170.009	500
Ayuda al curso de aguas CG 147.440	300
Ayuda para la organización de las jornadas de ingeniería química CG 401.298	600

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS DEL 2023

II. REPARTO PRESUPUESTOS 2023

II.1. Ingresos.

- A) Los ingresos previstos para el ejercicio económico 2023 ascienden a **50.825,81 euros**, con la retención del 10%, quedan **45.743,21€**.
- B) Se acuerda incorporar íntegramente los remanentes afectados u, en su caso, otros remanentes incorporados, en la partida APOYO A LA DOCENCIA, correspondiente para el ejercicio 2023.

II.2. Gastos.

- C) Se acuerda repartir en las siguientes partidas presupuestarias del ejercicio 2023 en los siguientes términos:

<i>Acciones a realizar</i>	<i>Gasto Previsto</i>
A) APOYO A LA DOCENCIA	11.000
Reparaciones, Mantenimiento y Conservación del campo de prácticas	6.000
Ayudas apoyo a la docencia de los grados y másteres	2.000
Ayudas a material fungible de apoyo a la docencia de los grados	3.000
B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN	

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/ZvyrRXCCbr0TCdvAyIr58g==>

Firmado Por

Encarnación Canton Rodríguez

Fecha

02/03/2023

Rosa María Ayala Palenzuela

ID. FIRMA

afirma.ual.es

ZvyrRXCCbr0TCdvAyIr58g==

PÁGINA

3/4



ZvyrRXCCbr0TCdvAyIr58g==

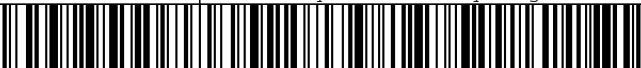
C) APOYO A LA FORMACIÓN	14.000
Asistencia a reuniones, e inscripciones de asociaciones de títulos de Escuelas de Ingeniería	3.000
Concursos y premios académicos para estudiantes	4.000
Ayudas a estudiantes de la ESI para la acreditación del idioma	1.500
Otras ayudas a los estudiantes	1.000
Ayudas para realización eventos relacionados con los títulos de la ESI	3.000
Actos y conferencias de formación relacionadas con los títulos	1.500
D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)	10.500
Actos de relaciones externas y reuniones con la sociedad	1.000
Premios y Actividades extraacadémicas Patrón Escuela	4.000
Acto de puesta de Insignias estudiantes	2.500
Promoción y Marketing de la Escuela	1.500
Publicidad Oferta Formativa	1.500
E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	2.663,21
GASTOS BECARIO ESI	2.580
TOTAL GASTO	40.743,21

INFORMACIÓN ADICIONAL El presupuesto del centro dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se prevean se van a producir para gastar en otros capítulos como por ej. El cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

	<i>Importe Gasto</i>
Cap. 6 Gastos en inmovilizado ≥ 300 euros	1.300
750x1	
550x1	
Cap. 6 Gastos en inmovilizado < 300 euros	500
250x2	
Transferencias	3.200

La Secretaria de la Escuela, Dña. Encarnación Cantón Rodríguez	La Directora de la Escuela, Dña. Rosa M ^a Ayala Palenzuela
---	--

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/ZvyrRXCCbr0TCdvAyIr58g==>

Firmado Por	Encarnacion Canton Rodriguez Rosa María Ayala Palenzuela	Fecha	02/03/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es ZvyrRXCCbr0TCdvAyIr58g==	PÁGINA	4/4
 ZvyrRXCCbr0TCdvAyIr58g==			